

Tercera convocatoria de subvenciones (2024)

en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Tercera - Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

(PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)

GUÍA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL EXCEL DE PRESUPUESTO

Diciembre de 2024



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	CARÁTULA	4
3	DATOS PREVIOS	4
4	LOCALIZACIONES.....	6
5	ACTUACIONES.....	7
6	REPARTO GASTOS ACTUACIONES	8
7	PRESUPUESTO.....	9
8	INTENSIDADES	12
9	CÁLCULOS ANTICIPOS	14
10	COMPROBACIÓN DE PRESUPUESTO	15
11	HITOS O INDICADORES	16
12	RESUMEN.....	16

1 INTRODUCCIÓN

El objeto del presente documento es facilitar una herramienta para el cálculo de la ayuda y comprobación de las bases de la Tercera Convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

Debe rellenarlo primero y, tras ello, debe imprimir y firmar la hoja 'Resumen' en PDF. Este paso es obligatorio e imprescindible. Posteriormente, deberá incorporar esta documentación junto con el archivo Excel completado durante el procedimiento de solicitud, tal y como se indica en la Guía de procedimiento de solicitud.

Será responsabilidad del solicitante cumplir con las bases de la convocatoria y del funcionamiento último de esta herramienta.

Antes de presentarlo, se deberá comprobar en la página web del ministerio que la versión utilizada es la última versión. Esta plantilla y sus actualizaciones se publicarán junto con el resto de documentación requerida en la solicitud en la sede electrónica y en la página web propia de la convocatoria: <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/pertes/perte-ciclo-agua-tercera-convocatoria-subvenciones-2024.html>.

El Excel presenta tres tipos de celdas:

Títulos
Datos a Rellenar
Datos que Vienen Rellenos

- ✓ Títulos. Son los títulos de las celdas, no se deben modificar.
- ✓ Datos a rellenar. Celdas en color amarillo, son las celdas que se deben rellenar.
- ✓ Datos que vienen rellenos. Son las celdas que provienen de cálculos del Excel o de celdas de comprobación, no se deben modificar.

Es importante tener en cuenta que el Excel está pensado para ser rellenado de forma secuencial, de forma que debe ir de la primera pestaña a la última y, dentro de cada pestaña, de la primera fila a la última. En caso de volver hacia atrás para corregir datos pueden producirse errores que deberán ser comprobados convenientemente.

Las celdas que vienen de cálculos del Excel o de celdas de comprobación no se deben modificar. En caso de introducir texto pegándolo de otras fuentes, ha de realizarse sin formato (botón derecho clic en pegar coincidiendo con formato de destino).

Antes de comenzar a introducir datos, se recomienda habilitar el contenido del archivo Excel y marcar el documento como confiable, para que todos los macros funcionen correctamente.



2 CARÁTULA

Los datos de esta primera pestaña se autorellenan a medida que se rellenan las demás pestañas. No se puede introducir ni modificar ningún dato. No obstante, se recomienda revisarla al final para comprobar que coincide con los datos de la solicitud a presentar.

3 DATOS PREVIOS

En el primero de sus bloques, se deben indicar los siguientes campos correspondientes a la información genérica de la solicitud:

- a. Título del proyecto. Se debe escribir en la celda E6.
- b. Tipo de solicitante. Se elegirá entre dos tipos de solicitantes:
 - Individual (no aparece la fila de número de miembros de la agrupación y se abre solo una columna de entidad).
 - Agrupación (aparece la fila de número de miembros de la agrupación y se abren en la definición de las entidades tantas columnas como número de miembros se haya marcado).
- c. Razón social Entidad/Nombre de la agrupación solicitante. Obligatorio.
- d. NIF. En el caso de que la solicitud sea Individual este campo es obligatorio, en caso de agrupación es un campo opcional. No admite guiones ni espacios.
- e. Representante de la Entidad. Se deberán rellenar los siguientes campos:
 - Nombre.
 - Apellido 1.
 - Apellido 2.
 - DNI (completar el campo sin guiones ni espacios).
 - Dirección de contacto, Calle.
 - Dirección de contacto, Número.
 - Dirección de contacto, Piso.
 - Dirección de contacto, Código Postal.
 - Dirección de contacto, Comunidad Autónoma.
 - Dirección de contacto, Provincia.
 - Dirección de contacto, Municipio. Este campo coincide con el código del INE del Municipio; puede no coincidir con el CP de la dirección.
 - Teléfono de contacto.
 - Correo electrónico de contacto.
 - Número de miembros de la agrupación: Solo se muestra en caso de que la entidad sea Agrupación y se debe indicar el número de integrantes de la misma.

En el segundo bloque, se deberá indicar la información relativa a la/s entidad/es solicitante/s. En el caso de que el tipo de solicitante sea Agrupación, aparecerán tantas columnas como tenga el valor Número de miembros de la Agrupación. Cada columna viene identificada con Entidad 1, Entidad 2... hasta la Entidad n. En caso de que la solicitud sea individual, sólo se tendrán que rellenar los datos de dicha entidad.

Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia				
Título del proyecto		NOMBRE DE PROYECTO ABCDEFG		
INFORMACIÓN GENÉRICA				
TIPO DE SOLICITANTE				Agrupación
DATOS SOLICITANTE		RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN CICLO DEL AGUA		
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD		Nombre		
Apellido 1		Apellido		
Apellido 2		Apellido		
DNI		12345678A		
Dirección de contacto		Nombre Calle		
Número		123		
Piso		1		
Código postal		12345		
Comunidad Autónoma		Andalucía		
Provincia		Almería		
Municipio		04001Abla		
Teléfono de contacto		987654321		
e-mail de contacto		direccion@correo.es		
NÚMERO MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN		2		
INFORMACIÓN DEL/DE LOS SOLICITANTE/S				
Tipo de entidad		ENTIDAD 1	ENTIDAD 2	
DATOS ENTIDAD		Ayuntamiento	Empresa privada	
RAZÓN SOCIAL		Excmo Ayto ABCDE	Nombre Sociedad SA	
NIF		P1234567	A1234567	
Representante		Nombre	Nombre	
Apellido 1		Apellido	Apellido	
Apellido 2		Apellido	Apellido	
DNI		12345678-A	87654321-B	
Dirección fiscal		Nombre Calle		
Número		1		
Piso		1		
Comunidad Autónoma		Andalucía	Andalucía	
Provincia		Almería	Almería	
Municipio		04001Abla	04001Abla	
Teléfono de contacto		654321098	678901234	
e-mail de contacto		direccion@correo.es	direccion@correo.es	
Composición de la entidad (reparto de socios en % o socio mayoritario)				

Figura 1. Vista general de la pestaña DATOS PREVIOS.

En cualquier caso, para cada entidad se deberán cumplimentar todos los campos que se describen a continuación:

- Tipo de Entidad. Se deberá elegir entre estas opciones: Ayuntamiento; Mancomunidad; Consorcio; Diputación; Comunidad Autónoma uniprovincial; Cabildo; Consejo Insular; Entidad Pública Empresarial; Empresa Mixta Pública; Empresa Mixta Privada; Empresa Privada; UTE; otros.
 - Si alguna de las entidades es Consorcio, Empresa Mixta Pública y Empresa Mixta Privada se deberá completar el campo “Composición de la entidad (reparto de socios en % o socio mayoritario)”.
 - Si alguna de las entidades es UTE se abren las filas adicionales para Número de miembros de la UTE y las identificaciones de los miembros.
 - Si hay varias UTE se debe rellenar primero la fila definiendo los tipos de Entidad y después definir los miembros de la UTE.
- Razón social Entidad / Nombre de Agrupación.
- NIF Entidad. Este campo no será necesario rellenarlo en el caso de agrupaciones si no disponen de él. No admite ni guiones ni espacios.
- Nombre Representante Entidad.
- Apellido 1 Representante Entidad.
- Apellido 2 Representante Entidad.
- DNI Representante Entidad (completar el campo sin guiones ni espacios).
- Dirección fiscal Entidad, Calle.
- Dirección fiscal Entidad, Número.
- Dirección fiscal Entidad, Piso.



- k. Dirección fiscal Entidad, Comunidad Autónoma.
- l. Dirección fiscal Entidad, Provincia.
- m. Dirección fiscal Entidad, Municipio.
- n. Teléfono de contacto Entidad.
- o. Correo electrónico de contacto Entidad.

NOTA 1. *Es necesario ir rellenando progresivamente las filas e ir descendiendo en el formulario. Esto es especialmente importante si hay UTE o Agrupaciones ya que al generar los campos nuevos se pueden borrar los datos ya introducidos.*

4 LOCALIZACIONES

En esta pestaña, se debe cumplimentar el número de municipios que forman parte del ámbito territorial del proyecto. Según este número se generarán automáticamente tantas filas como municipios abarque el proyecto, para las que se deberá cumplimentar la información que se describe a continuación:

- a. Código Municipio. Este campo se autocompleta y no debe ser modificado.
- b. Comunidad Autónoma. Se deberá elegir la comunidad autónoma del desplegable.
- c. Provincia. Se deberá elegir la provincia del desplegable.
- d. Municipio. Se deberá elegir el municipio del desplegable.
- e. Población. Este campo se autocompleta con los datos del INE 2021 y no debe ser modificado.
- f. Población Estacional. Este campo sólo se debe cumplimentar cuando sea de aplicación. En caso de hacerlo, es obligatorio presentar el informe correspondiente.
- g. Demarcación Hidrográfica. Este campo se autocompletará con las demarcaciones hidrográficas que afectan al municipio. En caso de que no concuerde con lo que le consta al solicitante deberá indicarlo en el campo de “Observaciones y comentarios” de la hoja “Resumen”.
- h. Riesgo Despoblación. Este campo se autocompleta con los datos del INE 2021.
- i. Competencias en Captación/Tratamiento Agua Potable/Distribución en Alta/Distribución en Baja/Saneamiento/Depuración Aguas Residuales/Reutilización. Se debe indicar la entidad que tiene competencias en cada una de las fases del ciclo urbano del agua. Es importante haber rellenado con anterioridad la pestaña de datos previos con todos los datos de las entidades solicitantes para poder cumplimentar adecuadamente este apartado.

NOTA 2. *De no cumplir con el criterio mínimo de elegibilidad de atender, como mínimo, a 20.000 habitantes aparecerá un mensaje de error en la celda C6.*

NOTA 3. *En caso de modificar las entidades teniendo las localizaciones rellenas, los desplegables de competencias solo dejan elegir las nuevas entidades en la primera fila. En caso de tener que utilizar los desplegables actualizados se tienen dos opciones: (1) reducir a un municipio y volver a elegir el número de municipios e introducir de nuevo todos los datos o bien, y más recomendable, (2) copiar las celdas de la columna J a la columna P en la fila 8 (la primera fila) y copiarlas en el resto de filas en esas columnas.*

Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia															
INFORMACIÓN DE LAS LOCALIZACIONES															
Número de municipios: 4															
COMPETENCIAS															
	Código munic	Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Población	Población estacional	Denominación Hidrográficas	Riesgo de despoblación	Captación	Tratamiento Agua Potable	Distribución en Alta	Distribución en Baja	Saneamiento	Depuración Aguas Residuales	Reutilización
Municipio 1	M001	Andalucía	Almería	04001 Abia	1.258 Habitantes	0 Habitantes	CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS	No	Excmo Ayto ABCDE	Excmo Ayto ABCDE	Excmo Ayto ABCDE	Excmo Ayto ABCDE	Excmo Ayto ABCDE	Excmo Ayto ABCDE	Excmo Ayto ABCDE
Municipio 2	M002	Andalucía	Almería	04002 Abrucena	1.208 Habitantes	500 Habitantes	CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS	No	Nombre Sociedad SA	Nombre Sociedad SA	Nombre Sociedad SA	Nombre Sociedad SA			
Municipio 3	M003	Andalucía	Almería	04003 Adra	25.501 Habitantes	1.000 Habitantes	CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS	No	Excmo Ayto ABCDE						
Municipio 4	M004	Andalucía	Almería	04004 Albánchez	726 Habitantes	1.500 Habitantes	CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS	No	Excmo Ayto ABCDE	Nombre Sociedad SA					
Nº TOTAL					28.693 Habitantes	3.000 Habitantes									

Figura 2. Vista general de la pestaña LOCALIZACIONES asignando las COMPETENCIAS por Municipio.

5 ACTUACIONES

En esta pestaña, se debe indicar el número de actuaciones que forman parte del proyecto. Automáticamente se generará una fila por cada actuación de la que se deberá generar la siguiente información:

- Código Actuación. Este campo se autocompleta y no se puede modificar.
- Título. Se debe indicar el nombre de la actuación, que debe ser suficiente para poder vincular la actuación aquí indicada con la memoria del proyecto.
- Descripción. Se debe hacer un breve resumen de la actuación.
- Tipo. Se deberá seleccionar entre los tres bloques de actuaciones previstos en las bases y en la convocatoria.
- Tipología. Se deberá seleccionar entre todas las tipologías del desplegable que coinciden con las tipologías de actuaciones subvencionables de la convocatoria.
- Número Municipios. Se deben indicar todos los municipios que se verán beneficiados por la actuación. En la hoja de Presupuesto se abrirán para cada actuación tantas filas como hayamos indicado en esta celda. El presupuesto de una actuación que se efectúa en varios municipios se repartirá proporcionalmente a la población de cada uno de éstos. En caso de querer poner presupuestos no vinculados a la población se recomienda generar actuaciones independientes.
- Presupuesto Total. Se debe indicar el presupuesto total de la actuación, incluyendo el subvencionable y el no subvencionable.
- Presupuesto Subvencionable. Se debe indicar el presupuesto subvencionable de la actuación. Esta cuantía es la que recoge todo el conjunto de gastos subvencionables, la que se deberá justificar y sobre la que se calcula la ayuda aplicándole la intensidad que corresponda.

NOTA 4. En la última de las columnas, se ha puesto una pestaña de control en la que se comprueba que (1) el número de municipios que se indica no es mayor que el número de municipios totales descritos en localizaciones, así como que (2) el presupuesto subvencionable no es mayor que el presupuesto total. En caso de error, aparece el mensaje "Revisar que importe subvencionable no sea superior al total". No se debe continuar con la cumplimentación de la plantilla en ese caso, hasta resolver la incidencia.

Las actuaciones están vinculadas con un tipo de actuación (A, B o C) y deben estar vinculadas a una única tipología concreta (A1 hasta A.8, B.1 hasta B.7, C.1 y C.2). Si en una actuación hay actividades de dos tipologías distintas, deberá descomponerse en dos actuaciones

Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

independientes. Tanto las actuaciones de obra civil (B5) como las de comunicaciones (B6) y las asociadas a la energía (B7) se deben desagregar de la instalación de equipamiento incluidos en las B1, B2, B3 y B4.

Las actuaciones tipo C que se alimentan de la información de los equipos instalados en las actuaciones tipo B deben recoger la información de todos los municipios.

Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia									
INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES									
Nº de actuaciones: 8 Nº de Actuaciones-Municipio: 21									
	Código Actuación	Título	Descripción	Tipo	Tipología	Nº de Municipios	Presupuesto	Presupuesto subvenc.	
1	Actuación 1	A001	Título 1 EJEMPLO Aquí se incluye una breve descripción de la actuación para mayor aclaración	Tipo A. - Elaboración/actualización o mejora de estrategias, planes, redacción de proyectos constructivos o estudios que promuevan el cumplimiento de la normativa sectorial asociada y que promueva la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la adaptación al cambio climático en cualquier ámbito territorial que de servicio a los términos municipales incluidos en la propuesta presentada	A.1 - Planes de emergencia ante situaciones de sequía según se dispone el artículo 27.3 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.	4	250.000,00	300.000,00	
7	Actuación 2	A002	Título 2 EJEMPLO Descripción 2	Tipo A. - Elaboración/actualización o mejora de estrategias, planes, redacción de proyectos constructivos o estudios que promuevan el cumplimiento de la normativa sectorial asociada y que promueva la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la adaptación al cambio climático en cualquier ámbito territorial que de servicio a los términos municipales incluidos en la propuesta presentada	A.8 - Modelización o cartografía y numérica de las redes y sistemas de abastecimiento y saneamiento de todo el ciclo urbano (cartografía, topografía, modelación BIM, gemelos digitales, modelización hidráulica 3D, etc.). Se incluyen en esta tipología a la elaboración de proyectos constructivos para la mejora de la red de abastecimiento y saneamiento.	4	500.000,00	200.000,00	
8	Actuación 3	A003	Título 3 EJEMPLO Descripción 3	Tipo B. - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua	B.1 - Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización puestas en las infraestructuras de captación del agua o puntos de entrega para el uso público y en especial, sobre las captaciones directas al dominio público hidráulico, tanto superficiales como subterráneas.	1	750.000,00	300.000,00	
9	Actuación 4	A004	Título 4 EJEMPLO Descripción 4	Tipo B. - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua	B.2 - Actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización sobre cualquier elemento del sistema de abastecimiento, incluyendo redes de distribución, acometidas de interés público que afecten a una pluralidad de usuarios o que en conjunto fomenten a su vez la telegestión y la telelectura del sistema.	1	1.000.000,00	400.000,00	
10	Actuación 5	A005	Título 5 EJEMPLO Descripción 5	Tipo B. - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua	B.3 - Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre los sistemas de saneamiento y depuración, derivados, en su caso, de la implantación de los planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento, tanto en las redificaciones como en las infraestructuras existentes en los sistemas de saneamiento, así como en el estudio de los procesos en las estaciones de depuración de aguas residuales y resto de infraestructuras del sistema de saneamiento.	1	1.250.000,00	500.000,00	
11	Actuación 6	A006	Título 6 EJEMPLO Descripción 6	Tipo B. - Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua	B.4 - Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización en los puntos de vertido de aguas residuales asignados al beneficiario, y en especial los que viertan directamente al dominio público, tanto si el vertido se efectúa en tiempo seco como si se efectúan exclusivamente durante episodios de precipitación.	1	1.500.000,00	600.000,00	
12	Actuación 7	A007	Título 7 EJEMPLO Descripción 7	Tipo C. - Elaboración/actualización o mejora de plataformas, portales web o sistemas de información e herramientas digitales	C.1 - Desarrollo e implementación de sistemas de información y herramientas digitales responsables y operados en general que permitan fomentar la comunicación digital con el usuario final y cumplir con los requisitos de transparencia exigidos tanto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y normativa derivada como los establecidos de forma adicional en el Real Decreto 2020/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los contenidos técnicos-cantitativos de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. Se incluyen en esta tipología a todas aquellas actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización que permitan mejorar la comunicación y la información generalizada, telegestión y telemando de las instalaciones e infraestructuras y mejora en la gestión digital del ciclo urbano del agua. Se incluyen en esta tipología a todas aquellas actuaciones dirigidas a la implantación o mejora de la interoperabilidad necesarias, así como la implantación de tecnologías basadas en inteligencia artificial aplicadas a la mejora en la gestión digital	5	1.750.000,00	700.000,00	Revisar que el número de municipios no sea mayor que los definidos en localizaciones
13	Actuación 8	A008	Título 8 EJEMPLO Descripción 8	Tipo C. - Elaboración/actualización o mejora de plataformas, portales web o sistemas de información e herramientas digitales	C.2 - Mejora o actualización de sistemas de información y herramientas digitales para el fomento de la gestión de la información generalizada, telegestión y telemando de las instalaciones e infraestructuras y mejora en la gestión digital del ciclo urbano del agua. Se incluyen en esta tipología a todas aquellas actuaciones dirigidas a la implantación o mejora de la interoperabilidad necesarias, así como la implantación de tecnologías basadas en inteligencia artificial aplicadas a la mejora en la gestión digital	4	2.000.000,00	3.999.999,00	Revisar que el presupuesto subvencionable no supere el presupuesto total
14	TOTAL						9.000.000,00	12.799.999,00	

Figura 3. Vista general de la pestaña ACTUACIONES asignando la Tipología a la Actuación 8. Nótese las advertencias de errores en la celda J14 por un presupuesto subvencionable superior al total y en la celda J13 por asignar a más municipios de los definidos.

6 REPARTO GASTOS ACTUACIONES

En este apartado se realiza la descomposición del presupuesto subvencionable en las diferentes tipologías de gastos que son subvencionables: gastos de personal, de desplazamiento, de asistencias y contratos externos, de material inventariable, de material fungible, otros costes, costes indirectos y gastos derivados de la revisión por el auditor.

Para cada actuación definida en la pestaña anterior, se recoge la siguiente información:

- Código Actuación. Este campo se autocompleta con la información ya aportada.
- Título Actuación. Este campo se autocompleta con la información ya aportada.
- Presupuesto Subvencionable. Este campo se autocompleta con la información ya aportada.
- Gastos de Personal. Se debe indicar el importe asignado a esta partida. En caso de no incurrir en este tipo de gasto, se debe indicar el valor 0. No se debe dejar el campo vacío.
- Gastos de desplazamiento. Se debe indicar el importe asignado a esta partida. En caso de no incurrir en este tipo de gasto, se debe indicar el valor 0. No se debe dejar el campo vacío.

- f. Costes de asistencias y contratos externos. Se debe indicar el importe asignado a esta partida. En caso de no incurrir en este tipo de gasto, se debe indicar el valor 0. No se debe dejar el campo vacío.
- g. Costes de material inventariable. Se debe indicar el importe asignado a esta partida. En caso de no incurrir en este tipo de gasto, se debe indicar el valor 0. No se debe dejar el campo vacío.
- h. Costes de material fungible. Se debe indicar el importe asignado a esta partida. En caso de no incurrir en este tipo de gasto, se debe indicar el valor 0. No se debe dejar el campo vacío.
- i. Otros Costes. Se debe indicar el importe asignado a esta partida. En caso de no incurrir en este tipo de gasto, se debe indicar el valor 0. No se debe dejar el campo vacío.
- j. Costes indirectos. Se debe indicar el importe asignado a esta partida. En caso de no incurrir en este tipo de gasto, se debe indicar el valor 0. No se debe dejar el campo vacío.
- k. Gasto derivado de la revisión por el auditor. Se debe indicar el importe asignado a esta partida. En caso de no incurrir en este tipo de gasto, se debe indicar el valor 0. No se debe dejar el campo vacío.

NOTA 5. Se ha creado una celda de validación en la que se comprueba que la suma de las partidas coincide con el presupuesto subvencionable. Si la suma es correcta aparecerá el mensaje "OK", si da distinto entonces aparecerá el mensaje "Revisar Descomposición". En este último caso, no se debe continuar cumplimentando la plantilla hasta resolver la incidencia.

	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
	Título	Presupuesto Subvencionable	Gastos de personal	Gastos de desplazamiento	Costes de asistencias y contratos externos	Costes de material inventariable	Costes de material fungible	Otros costes	Costes indirectos	Gasto derivado de la revisión por el auditor	
1	Título 1 Ejemplo										
2	Elaboración plan de sequía	100.000,00 €	40.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	40.000,00 €	4.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €	OK
3	Título 2	200.000,00 €	80.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	80.000,00 €	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	8.000,00 €	OK
4	Título 3	300.000,00 €	120.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	120.000,00 €	12.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	12.000,00 €	OK
5	Título 4	400.000,00 €	160.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	160.000,00 €	16.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	16.000,00 €	OK
6	Título 5	500.000,00 €	200.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	200.000,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	OK
7	Título 6	600.000,00 €	240.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	240.000,00 €	24.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	24.000,00 €	OK
8	Título 7	700.000,00 €	280.000,00 €	28.000,00 €	28.000,00 €	280.000,00 €	28.000,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €	28.000,00 €	OK
9	Título 8	800.000,00 €	320.000,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €	320.000,00 €	32.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	999.999,00 €	Revisar
10		3.600.000,00 €	1.440.000,00 €	144.000,00 €	144.000,00 €	1.440.000,00 €	144.000,00 €	72.000,00 €	72.000,00 €	1.111.999,00 €	Reducir importe de Auditoría hasta un máximo del 5% de la ayuda

Figura 4. Vista general de la pestaña REPARTOS GASTOS ACTUACIONES. Nótese las advertencias de error en la celda M9 por un importe por suma de parciales diferente al presupuesto subvencionado y en la celda M10 por un importe de auditoría superior al 5% de la ayuda.

7 PRESUPUESTO

En esta pestaña aparecerán todos los datos de las actuaciones y su presupuesto subvencionable asociado, y servirá para definir las anualidades y las entidades ejecutoras.

El primer paso a realizar será pulsar el botón "Crear Tabla" que aparece en la celda B2. Una vez pulsado, se genera automáticamente la tabla de presupuesto de acuerdo a los datos introducidos en las pestañas anteriores.

En caso de modificar los datos de municipios, actuaciones o entidades, hay que volver a pulsarlo y se borrarán los datos introducidos. De igual manera, en caso de error durante el procedimiento, se debe pulsar de nuevo el botón indicado.

Figura 5. Vista general de la pestaña PRESUPUESTO, previa a pulsar el botón Crear Tabla. Nótese la ausencia total de datos cargados.

Para cada Actuación se abren tantas filas como actuaciones-municipios tenga el proyecto. Dicho número se puede revisar en la celda E3 de la pestaña de Actuaciones. Para cada Actuación se deberá cumplimentar:

- Título Actuación. Este campo se autocompleta con el valor dado en la pestaña de Actuaciones y no se puede modificar.
- Municipio. En este campo aparecerá un desplegable desde el que se podrá seleccionar el municipio del conjunto de municipios que forman parte del ámbito territorial del proyecto. Nótese que, por defecto, este campo pudiera venir cumplimentado por el valor del primero de los municipios introducidos. Se debe modificar este valor convenientemente. Esta definición es crucial porque se harán controles sobre los topes presupuestarios previstos en las bases en función del tamaño del municipio.
- Código. Este campo se autocompleta y se genera a partir del código de la actuación y el municipio. No se puede modificar.
- Entidad Ejecutora. Se debe seleccionar del desplegable que aparecerá. Dicho desplegable recoge la razón social de todas las entidades que forman parte de la agrupación o la razón social del solicitante único en caso de que la solicitud sea individual. Este campo debe ser cumplimentado obligatoriamente en ambos casos. Su no cumplimentación derivará en problemas de cálculo posteriores, como puede darse en el cálculo de los anticipos.
- Población Permanente. Este campo se autocompleta con los valores de población del INE de 2021. No debe modificarse.
- Población Estacional. Este campo se autocompleta con los datos ya introducidos en pestañas anteriores y no debe modificarse.
- Población Estacional + Permanente. Se autocompleta como la suma de los dos campos anteriores y no debe modificarse.
- Presupuesto Subvencionable. Este campo se autocompleta como resultado de repartir proporcionalmente a la población del municipio el presupuesto subvencionable total de la actuación definido en anteriores pestañas. En caso de no querer utilizar este reparto proporcional en función de la población, las actuaciones tendrán que ser definidas individualmente para cada municipio en la pestaña de Actuaciones.
- Presupuesto subvencionable 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026. Se deberá rellenar el presupuesto subvencionable correspondiente a cada una de las anualidades. No se debe dejar ningún campo vacío. En el caso de no tener previsto presupuesto en alguna anualidad, se deberán rellenar con el valor 0.
- Total presupuesto subvencionable sumado. Se autocompleta con el valor resultante de sumar las anualidades.

NOTA 6. En la columna R, se ha creado una celda de control en la que se comprueba que la suma de las anualidades coincide con el presupuesto subvencionable total. Si dicho valor no coincide, aparecerá el siguiente mensaje “REVISAR SUMA ANUALIDADES”. Si coincide pone “OK”. No se debe continuar con la cumplimentación del Excel hasta no tener todas las celdas en “OK”.

NOTA 7. En la columna S, se ha creado una celda de control en la que se comprueba que, para las actuaciones ya iniciadas, estas no estén culminadas con anterioridad a la publicación de la convocatoria. Se recuerda que, según las bases, las actuaciones deben haber empezado después del 1 de febrero de 2020 y terminadas no antes de la fecha de publicación de la tercera convocatoria en la columna S se indicará lo siguiente: “Recordar que se debe presentar el listado de actuaciones previas a la Tercera Convocatoria”. Este listado, con fecha de inicio y de finalización, deberá incluirse en la Memoria Técnica en el apartado de cronograma. Esto aparecerá como un recordatorio, no hay que hacer ningún cambio en el Excel por este motivo.

NOTA 8. El importe del presupuesto subvencionable que sale del reparto en la hoja de PRESUPUESTO, que es el que se considerará como importe subvencionable para el cálculo de la ayuda, puede diferir en algunos céntimos del valor introducido en la hoja de ACTUACIONES. Esto se debe al reparto por población y a trabajar con importes redondeados.

Figura 6. Vista general de la pestaña PRESUPUESTO, con la tabla ya creada y los presupuestos introducidos.

Figura 7. Vista de la zona izquierda de la pestaña PRESUPUESTO, seleccionando un municipio.

Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

125.000,00 €	125.000,00 €	500.000,00 €	OK	Comprobar que se presenta listado actuaciones previas a
125.000,00 €	125.000,00 €	500.000,00 €		
150.000,00 €	150.000,00 €	600.000,00 €	OK	Comprobar que se presenta listado actuaciones previas a
150.000,00 €	150.000,00 €	600.000,00 €		
4.384,34 €	4.384,34 €	30.690,41 €	OK	Comprobar que se presenta listado actuaciones previas a
4.911,77 €	4.911,77 €	29.470,60 €	OK	Comprobar que se presenta listado actuaciones previas a
124.425,47 €	124.425,47 €	622.127,35 €	OK	Comprobar que se presenta listado actuaciones previas a
5.903,88 €	5.903,88 €	17.711,64 €	OK	OK
139.625,46 €	139.625,46 €	700.000,00 €		
7.014,95 €	7.014,95 €	35.074,76 €	OK	Comprobar que se presenta listado actuaciones previas a
0,00 €	0,00 €	0,00 €	Revisar que la suma de presupuestos anuales sume el presupuesto	Rellenar Anualidades
0,00 €	0,00 €	711.002,68 €	OK	Revisar que las actuaciones no terminen antes de la fecha de publicación de la tercera convocatoria
0,00 €	0,00 €	20.241,87 €	OK	Revisar que las actuaciones en 2024 no terminen antes de la fecha de publicación de la tercera convocatoria
7.014,95 €	7.014,95 €	766.319,31 €		
727.662,45 €	830.413,12 €	3.566.319,31 €		

Figura 8. Vista de la zona derecha de la pestaña PRESUPUESTO con las siguientes advertencias: (1) descuadre en la suma de los presupuestos parciales con el presupuesto total, (2) anualidades sin rellenar, (3) actuaciones ya iniciadas (debe revisar que se ha incluido el listado de actuaciones previas), (4) actuaciones terminadas antes de la tercera convocatoria, (5) actuaciones que terminan en 2024 (debe revisar que no finalicen antes de la publicación de la tercera convocatoria).

8 INTENSIDADES

En esta hoja se rellenan las intensidades y, posteriormente, el importe de la ayuda de cada una de las actuaciones en cada uno de los municipios.

En primer lugar, se debe pulsar sobre el botón “Calcular intensidades” que se encuentra en la celda C2. Una vez pulsado se generará una tabla en función de los datos introducidos en las pestañas anteriores. En caso de modificar dichos datos ya introducidos en las pestañas anteriores, hay que volver a pulsar y se borrarán los datos introducidos. Igualmente, en caso de que haya un error en el proceso de cálculo, se deberá volver a pulsar.

La tabla generada debe contener los siguientes campos:

- Código Actuación-Municipio. Este campo se autocompleta y se corresponde con el identificador generado en la pestaña de presupuesto. No se puede cambiar.
- Título Actuación. Este campo se autocompleta y se corresponde con el título asignado a la actuación en la pestaña de Actuaciones. No se puede cambiar.
- Presupuesto Subvencionable. Este campo se autocompleta y se corresponde con el presupuesto asignado a la actuación en la pestaña de Presupuesto. No se puede cambiar.
- Tipo de actuaciones. Este campo se autocompleta y no se puede cambiar.
- Municipio. Este campo se autocompleta y no se puede cambiar.
- Población. Este campo se autocompleta y no se puede cambiar.
- Intensidad máxima aplicable por tipología de actuaciones. Calcula la intensidad máxima según tipología de la actuación de acuerdo a lo establecido en bases y convocatoria. Este campo se autocompleta y no se puede cambiar.
- Máxima ayuda por municipio por tipología de actuación. Este campo se autocompleta como resultado de la multiplicación del presupuesto subvencionable que aparece en la *columna E* y la intensidad máxima aplicable por tipología de actuación. No se puede cambiar.



- i. Intensidad máxima aplicable por población del municipio. Si el valor del importe total en el municipio con máxima intensidad por tipología supera el máximo por municipio por población fijado en la convocatoria, este valor de intensidad se recalcula para que el importe máximo de la ayuda asignada al municipio no supere el máximo previsto en la convocatoria. En caso de no superarse el importe máximo por población, se mantiene la intensidad de ayuda calculada en el punto anterior. No se puede cambiar.
- j. Máxima ayuda por población de municipio. Este campo se autocompleta como resultado de la multiplicación del presupuesto subvencionable que aparece en la *columna E* y la intensidad máxima aplicable por población del municipio. No se puede cambiar.
- k. Máxima Intensidad aplicable recomendada. Este campo se autocompleta con el máximo valor entre la intensidad máxima aplicable por tipología de actuaciones y la intensidad máxima aplicable por población municipio.
- l. Intensidad Elegida. Por defecto, este campo viene autocompletado con el valor de la máxima intensidad aplicable recomendada. No obstante, este valor puede ser modificado sin superar en ningún caso los límites que en la convocatoria se establecen por tipología de actuación y por importe de ayuda de la población. Se recomienda, para ello, que este valor no supere la máxima intensidad aplicable recomendada.
- m. Importe Ayuda Solicitada. Este campo se autocompleta con el valor del producto del presupuesto subvencionable que aparece en la *columna E* y la intensidad de ayuda elegida.
- n. Fondos Propios. Por defecto, este campo está vacío y debe rellenarlo el beneficiario.
- o. Otras fuentes de Financiación Compatibles. Este campo se autocompleta como la diferencia del valor del presupuesto subvencionable menos la suma del importe de la ayuda y otras fuentes de financiación. Si el valor no es acorde a lo que considera el beneficiario puede cambiarlo.

NOTA 9. *En la columna S, se ha creado una celda de comprobación de presupuesto. En la misma, se comprueba que el sumatorio del importe de la ayuda, de los fondos propios y de otras fuentes de financiación coincide con el presupuesto subvencionable. De ser correcto, aparecerá el mensaje "Suma de presupuestos Correcta". En caso contrario, aparecerá el mensaje "Revisar Suma de Presupuestos". Si aparece algún mensaje de error, no se debe continuar cumplimentando el Excel.*

En la columna T, se ha creado una celda de comprobación de intensidad máxima permitida. En la misma, se comprueba que no se supera la intensidad máxima por tipología. Si se supera, aparecerá el mensaje "Rebajar Intensidad Ayuda Solicitada". De ser el caso, se debe resolver la incidencia antes de continuar rellenando la plantilla.

En la columna U, se ha creado una celda de comprobación de importe total por población municipio. En la misma, se comprueba que no se supera la intensidad máxima de ayuda por población del municipio. Si se supera, aparece el siguiente mensaje "Revisar que importe total en municipio no sea superior al máximo permitido por población". De ser el caso, se debe resolver la incidencia antes de continuar rellenando la plantilla.

En la celda A3, se ha creado una celda de comprobación en la que se avisa de la falta de inclusión en algún municipio en alguna actuación con el siguiente mensaje: "Revisar introducción de municipios en pestaña de presupuesto, hay algún error".

Se deberá completar todas las asignaciones de municipios en la pestaña "PRESUPUESTO" y volver a pulsar el botón "Calcular intensidades" de la hoja "INTENSIDADES" hasta que dicho mensaje desaparezca.

Código actuación	Título de Actuación	Presupuesto Solicitado	Tipo de actuación en Municipio	Municipio	Población	Intensidad Máxima aplicable por Titularidad	Máxima Ayuda por Proyecto por Población	Intensidad Máxima de Proyecto	Máxima Ayuda por Municipio	Máxima Intensidad Permisible	Intensidad Elegida	Importe Ayuda Solicitada	Fondos Propios	Otras Fuentes de Financiación	COMPROBACIÓN PRESUPUESTO	COMPROBACIÓN INTENSIDAD MÁXIMA PERMITIDA	COMPROBACIÓN IMPORTE TOTAL POR MUNICIPIO
A001M001	Título 1Ejemplo Ejecución de obra de agua	4.384,34 €	A.1 - Planes de saneamiento ante obsolescencia de red de agua en zonas de alta densidad de población de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.	04001Aab	1.258 Habitantes	90%	3.345,31 €	60%	2.618,26 €	59,72%	95,00%	4.384,34 €	0,00 €	219,22 €	Suma de Presupuestos Correcta	Rebajar Intensidad Ayuda Solicitada	Importe total de ayuda en municipio no sea superior al máximo permitido por población.
A002M001	Título 2	30.464,65 €	A.8 - Modernización cartográfica y sanitaria de los ruidos y saneamiento de todo el ciclo urbano (cartografía, topografía, modificación BIM, gestión digital, modificación hidrológica, etc.). Se incluye en esta tipología la subvención de proyectos constructivos para la mejora de la red de abastecimiento y saneamiento.	04001Aab	1.258 Habitantes	90%	45.382,41 €	60%	30.464,65 €	59,72%	59,72%	30.464,65 €	0,00 €	20.549,14 €	Suma de Presupuestos Correcta		
A003M001	Título 3	300.000,00 €	A.8 - Modernización cartográfica y sanitaria de los ruidos y saneamiento de todo el ciclo urbano (cartografía, topografía, modificación BIM, gestión digital, modificación hidrológica, etc.). Se incluye en esta tipología la subvención de proyectos constructivos para la mejora de la red de abastecimiento y saneamiento. B.1 - Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y sostenibilidad constructiva en los edificios de alta densidad de usos y número de habitantes, en sus edificios y en su entorno.	04001Aab	1.258 Habitantes	90%	270.000,00 €	60%	174.951,40 €	63,73%	63,73%	174.951,40 €	0,00 €	100.048,60 €	Suma de Presupuestos Correcta		

Figura 9. Vista de cabecera de la pestaña INTENSIDADES, con la tabla creada y los presupuestos introducidos.

iclo urbano del agua
ncia

Máxima Ayuda por Población de Municipio	Máxima Intensidad Aplicable Recomendada	Intensidad Elegida	Importe Ayuda Solicitada	Fondos Propios	Otras fuentes de financiación compatibles	COMPROBACIÓN PRESUPUESTO	COMPROBACIÓN INTENSIDAD MÁXIMA PERMITIDA	COMPROBACIÓN IMPORTE TOTAL POR POBLACIÓN MUNICIPIO
2.618,26 €	59,72%	95,00%	4.165,12 €	0,00 €	219,22 €	Suma de Presupuestos Correcta	Rebajar Intensidad Ayuda Solicitada	importe total de ayuda en municipio no sea superior al máximo permitido por población.
30.464,65 €	59,72%	59,72%	30.464,65 €	0,00 €	20.549,14 €	Suma de Presupuestos Correcta		

Figura 10. Detalle de advertencia por haber introducido una intensidad de ayuda excesiva.

9 CÁLCULOS ANTICIPOS

En esta hoja se dispone del reparto tanto de presupuesto subvencionable como de la ayuda por entidades que sale de los datos ya introducidos. La hoja muestra tantas entidades como tengamos definidas y el total resultante de la suma de todas las entidades.

Se debe rellenar solo el porcentaje de anticipo total a solicitar por entidad en la celda sombreada en color amarillo, con el máximo del 70 % del total de la subvención. Si se supera en algún caso este valor máximo del anticipo, aparecerá un mensaje en el que se indica que debe revisar el valor del anticipo solicitado al superar el umbral fijado por la convocatoria.

El importe del anticipo se calcula automáticamente con el porcentaje introducido redondeado al segundo decimal.

Aparecerá la advertencia "Problema en reparto" en caso de no rellenar la entidad responsable de cada actuación en la pestaña de Presupuesto.

TÍTULO:		NOMBRE DE PROYECTO ABCDEFG		
SOLICITANTE:		AGRUPACIÓN CICLO DEL AGUA		
ANTICIPOS POR ENTIDADES		COMPROBACION TOTALES POR ENTIDAD		
ENTIDAD 1	Excmo Ayto ABCDE	IMPORTE SUBVENCIONABLE	0,00 €	Problema en reparto
		IMPORTE AYUDA	0,00 €	Problema en reparto
		PORCENTAJE ANTICIPO	65,00%	OK; Porcentaje inferior o igual al 70%
		TOTAL ANTICIPO	0,00 €	
ENTIDAD 2	Nombre Sociedad SA	IMPORTE SUBVENCIONABLE	0,00 €	Problema en reparto
		IMPORTE AYUDA	0,00 €	Problema en reparto
		PORCENTAJE ANTICIPO	75,00%	Revisar Porcentaje de Anticipo: es mayor del 70% (Máximo Permitido)
		TOTAL ANTICIPO	0,00 €	
TOTAL ENTIDADES		IMPORTE SUBVENCIONABLE	0,00 €	
		IMPORTE AYUDA	0,00 €	
		PORCENTAJE ANTICIPO	0,00%	OK; Porcentaje inferior o igual al 70%
		TOTAL ANTICIPO	0,00 €	

Figura 11. Vista de la pestaña CALCULO ANTICIPOS.
Nótese la advertencia en la celda L13 por incluir un anticipo superior al 70%.

10 COMPROBACIÓN DE PRESUPUESTO

Esta pestaña está diseñada para que sirva de comprobación. No se tiene que rellenar ningún campo, salvo los de las fechas de inicio y fin del proyecto, que establecerán el período elegible. Éstas deben corresponderse con las fechas de los primeros y últimos gastos devengados y pagados, respectivamente.

Se debe comprobar que todos los datos que aquí aparecen se corresponden con los datos de la solicitud a presentar.

TÍTULO:		NOMBRE DE PROYECTO ABCDEFG	
SOLICITANTE:		AGRUPACIÓN CICLO DEL AGUA	
RESULTADOS PRESUPUESTO Y COMPROBACIONES		COMPROBACIONES ADICIONALES	
IMPORTE SUBVENCIONABLE	87.935.213	0,00%	0,00%
IMPORTE AYUDA	0,00	0,00%	0,00%
IMPORTE TOTAL	87.935.213	0,00%	0,00%
PORCENTAJE ANTICIPO	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL ANTICIPO	0,00 €	0,00%	0,00%
COMPROBACIONES ADICIONALES		Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado:	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado	0,00%	0,00%	0,00%
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Porcentaje de Anticipo inferior o igual al 70%	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología A.3 en su proyecto	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6 y B.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6 y C.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6 y D.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6 y E.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología F.1, F.2, F.3, F.4, F.5, F.6 y F.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6 y G.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología H.1, H.2, H.3, H.4, H.5, H.6 y H.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología I.1, I.2, I.3, I.4, I.5, I.6 y I.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología J.1, J.2, J.3, J.4, J.5, J.6 y J.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología K.1, K.2, K.3, K.4, K.5, K.6 y K.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología L.1, L.2, L.3, L.4, L.5, L.6 y L.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología M.1, M.2, M.3, M.4, M.5, M.6 y M.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología N.1, N.2, N.3, N.4, N.5, N.6 y N.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología O.1, O.2, O.3, O.4, O.5, O.6 y O.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología P.1, P.2, P.3, P.4, P.5, P.6 y P.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología Q.1, Q.2, Q.3, Q.4, Q.5, Q.6 y Q.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología R.1, R.2, R.3, R.4, R.5, R.6 y R.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología S.1, S.2, S.3, S.4, S.5, S.6 y S.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología T.1, T.2, T.3, T.4, T.5, T.6 y T.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología U.1, U.2, U.3, U.4, U.5, U.6 y U.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología V.1, V.2, V.3, V.4, V.5, V.6 y V.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología W.1, W.2, W.3, W.4, W.5, W.6 y W.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología X.1, X.2, X.3, X.4, X.5, X.6 y X.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología Y.1, Y.2, Y.3, Y.4, Y.5, Y.6 y Y.7	
Comprobación porcentaje máximo anticipo calculado		OK: Cumple con la normativa de la Tipología Z.1, Z.2, Z.3, Z.4, Z.5, Z.6 y Z.7	

Figura 12. Vista de la pestaña COMPROBACIÓN DE PRESUPUESTO.

En el caso de que existan actuaciones previas a la tercera convocatoria, se debe presentar el listado en el apartado de cronograma de la Memoria Técnica.

Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

11 HITOS O INDICADORES

En esta última pestaña, se deben indicar los hitos o indicadores asociados al proyecto. Los valores que aquí se indiquen son orientativos y servirán para la evaluación del impacto de la ayuda. Para cada uno de los hitos/indicadores, se deberán indicar los datos de la Línea Base (datos de partida) y los datos del objetivo con el año al que se refiere el dato, así como la fuente de verificación del dato suministrado que se podrá utilizar. En caso de que alguno de los hitos no sea de aplicación, se deberá indicar "No aplica".

HITOS	Línea base		Objetivo		Mejora	Fuente oficial de verificación
	Año Objeto / Línea base	Dato Línea Base	Año Objetivo	Dato Objetivo		
Población Beneficiada por el Proyecto de Digitalización	2023	1.000 Habitantes	2026	1.500 Habitantes	50	Fuente oficial de verificación XXXXXXXX
ANEXO III 2.1 Volumen de agua total anual (m3) captada en cada ámbito territorial del proyecto.	2023	1.000.000 m³ Agua Captada	2026	1.500.000 m³ Agua Captada	50	Fuente oficial de verificación XXXXXXXX
ANEXO III 2.2 Volumen de agua total anual captada (m3) en cada ámbito territorial del proyecto con información registrada en los sistemas de información de las administraciones hidráulicas correspondientes.	2023	1.000.000 m³ Agua Captada con información registrada	2026	1.500.000 m³ Agua Captada con información registrada	50	Fuente oficial de verificación XXXXXXXX
ANEXO III 2.3.1 Porcentaje de agua no registrada cada ámbito territorial establecido en el proyecto. (ANR en %)	2023	85,00%	2026	90,00%	5	Fuente oficial de verificación XXXXXXXX
ANEXO III 2.3.2 Porcentaje de pérdidas cada ámbito territorial establecido en el proyecto.	2023	NO APLICA	2026	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ANEXO III 2.4 Porcentaje de telelectura en contadores instalados cada ámbito territorial	2023	50,00%	2026	100,00%	50	Fuente oficial de verificación XXXXXXXX

Figura 13. Vista de la pestaña de HITOS o Indicadores. Nótese que indica en uno "No Aplica".

12 RESUMEN

En esta pestaña, se dispone del resumen de los principales datos del proyecto. También se incluye un espacio para comentarios del solicitante sobre la hoja presentada. No se puede modificar ningún dato, salvo completar el campo 'Observaciones'. No obstante, sí se debe revisar para comprobar que coincide con los datos de la solicitud a presentar.

Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia						
RESUMEN DATOS PROYECTO INTRODUCIDO						
TÍTULO:	NOMBRE DE PROYECTO ABCDEFG					
TIPO DE SOLICITANTE:	Agrupación					
SOLICITANTE:	AGRUPACIÓN CICLO DEL AGUA					
NIF:	0					
REPRESENTANTE:	Nombre	Apellido	Apellido	direccion@correo.es	987654321	
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Andalucía					
Nº MUNICIPIOS:	4					
Nº ACTUACIONES:	8					
PRESUPUESTO TOTAL:	9.000.000,00 €					
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	3.600.000,01 €					
AYUDA SOLICITADA:	2.336.644,80 €					
ANTICIPO PREVISTO:	0,00 €					
Observaciones y comentarios:	ESPACIO PARA REALIZAR OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RELEVANTES					

Figura 14. Vista de la pestaña Resumen.

Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.